Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1350

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PURO LIMPIO S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" – ID N° 431.613, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 11 de julio de 2023.

VISTO: El Memorándum M CDAC N° 047/2023 del 10/05/23; la Resolución N° 2742 del 18/11/22; la Providencia del 11/05/23; el Memorando M UOC N° 208-2023 del 17/05/23; el Memorando MDPPP N° 173-2023 del 17/05/23; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 153/2023 del 17/05/23; el Memorando CPEO N° 21/2023 del 05/07/23 e Informe de Evaluación N° 07/2023 del 05/07/23; el Memorando UOC N° 259/2023 del 05/07/23; las Leyes Nros. 2051/2003 y 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum M CDAC N° 047/2023 del 10 de mayo de 2023, la Coordinación General UNE Che Tapýi remite las documentaciones para solicitar el inicio del Llamado CD – "Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH SEDE II".

Que, por Resolución N° 2742 del 18 de noviembre de 2022, se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 2531 del 20 de octubre de 2022, que conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Providencia del 11 de mayo de 2023, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, remite los antecedentes a la Unidad Operativa de Contrataciones para continuar el proceso.

Que, por Memorando M UOC N° 208-2023 del 17 de mayo de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de contratación del Llamado "Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH Sede II".

Que, por Memorando MDPPP N° 173-2023 del 17 de mayo de 2023, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que fue emitido el CDP N° 153/2023 del 17 de mayo de 2023, por el monto de Guaraníes noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho (98.566.668), Ejercicio Fiscal 2023, conforme al PAC N° 00431613.

Que, por Memorando CPEO N° 21/2023 del 5 julio de 2023, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 07/2023 del 5 de julio de 2023, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación eleva a consideración a la máxima autoridad y recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa – SBE N° 01-2023 "Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH - Sede II" ID 431.613, a la firma oferente PURO LIMPIO S.A., por el monto total de 79.299.996 Gs. IVA INCLUIDO (setenta y nueve millones, doscientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y seis)..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 259/2023 del 5 de julio de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas al llamado CD N° 01/2023 "Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH Sede II" ID N° 431.613 para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1350

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PURO LIMPIO S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II" – ID N° 431.613, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 11 de julio de 2023.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la firma PURO LIMPIO S.A., con RUC N° 80088560-0, el Llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Limpieza del Edificio del MUVH Sede II" - ID N° 431.613, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el plazo de seis (6) meses, con el importe total de Guaraníes setenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (Gs. 79.299.996).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 153/2023 del 17 de mayo de 2023 con PAC N° 431.613.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro